

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5. Extranjero, año... 40. Clases a individuos de tropa, 1 NA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... 1,50. Segunda ídem... 1,50. Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración
Aledá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 496

E. de Velasco y C.-Pizarro, 15.-MADRID

Carta dirigida á los directores de todos los periódicos de España.

Prisiones militares, 6 Enero 912.

Sr. D. ... Mi distinguido y buen amigo y compañero: Se me niega tan injusta como infundadamente la libertad provisionalmente pedida por mí en razonado escrito presentado el mismo día 1.º del corriente, que ingresé en estas Prisiones por orden del juez militar, coronel de Infantería D. Miguel Franco, el cual todavía no me ha comunicado el auto de procesamiento con los fundamentos legales que le indujeron á decretar mi prisión.

¿Es esto tolerable? ¿Es que á mí, jefe retirado de Artillería, con irreprochable conducta, con brillante hoja de servicios, sueldo de coronel, pensión de la plaza de San Hermenegildo, con bienes, propiedades y determinada posición social, se me ha de considerar como á una persona que no puede responder siempre, subsidiariamente y en todo momento, de una manera digna y honrada ante los Tribunales de justicia, sean civiles ó militares, del delito de injuria al ministro de la Guerra, delito que es el que parece ser me imputa por razón de los artículos insertos en Ejército y Armada los días 28 y 29 del pasado mes?

¿Es que, aun probado que llegase á ser tal delito, que no existe, á juicio de muy ilustres abogados y jefes del mismo Ejército, exige que se me haya sometido ahora á una detención y prisión preventiva, que otros jueces militares y civiles no me han impuesto en causas que se tramitan y de las que algunas están ya en período de plenario?

¿Es que se puede atropellar de esta manera á un jefe retirado del Ejército, á un ciudadano digno y honrado que no tiene en su larga y honrosa vida militar empleo por la República ni por la Monarquía, que no fue nunca vigilado ni perseguido por conspirador ni por nido, que jamás convocó á juntas revolucionarias á sus inferiores, ni faltó á su palabra de honor, ni ha sido nunca preso ni detenido, ni tiene que atorjarse de vergüenzas inconfundibles, ni de actos de deshonra, de deslealtad, de cobardías y de traiciones?

Yo he censurado duramente al Sr. Moré y al Sr. Cobian en ocasión de desempeñar este último la cartera de Hacienda, y, dicho sea en honor de estos señores, de los que hoy estoy tan distanciado, jamás recurrí á la persecución ni á la venganza.

Pero yo he censurado duramente la política de la guerra seguida por el general Marina en Melilla, y que tan funesta nos fué, y he defendido la libertad y el derecho de criticar sus actos y su conducta como general en jefe del Ejército de Melilla, crítica que entendí y entiendo debe sufrir el general en jefe de un Ejército, que puede ser discutido como tal, y no puede ni debe ser inviolable, prerrogativa que sólo corresponde á la augusta persona de S. M. el Rey como jefe de un Estado constitucional, en el que son responsables sus ministros.

Y, por último, yo he criticado más ó menos acerbamente la gestión del general Luque como ministro de la Guerra, lo mismo por lo que hizo en Melilla, que bastó y sobró para ser dimitido si el Sr. Canalejas estuviera dotado de toda la energía que exige el alto puesto que ocupa, como también censuré la gestión de dicho general Luque en lo que respecta á disposiciones referentes á determinadas clases del Ejército, de las que una de ellas, muy digna y honrada, representada por

uno solo de sus individuos, como manda la Ordenanza, por razón de disciplina, recurrir en alzada ante el Tribunal de lo Contencioso contra una disposición que yo también he considerado injusta y arbitraria.

Y no menos duramente censuré las imprudentes y antipolíticas manifestaciones que con respecto á la conducta y actitud de Francia se permitió hacer públicamente el señor ministro de la Guerra con la ligereza é inconsciencia que le distingue; manifestaciones que fueran sobrado motivo para dimitirle si el señor Canalejas no estuviera dominado en su ánimo por la audacia y osadía del general Luque, que con una pequeña comparsa de histriones y hampones políticos, lo tienen aprisionado, haciéndole creer lo que no existe, lo que no es ni puede ser, y de cuyo error caerá el Sr. Canalejas, del cual se van distanciando por su ingratitude no pocos de sus verdaderos amigos, cuando ya no tenga remedio el mal y las consecuencias de él se hagan sentir de modo funesto para los más altos intereses de la Patria.

Y he aquí la razón de esta constante persecución que vengo sufriendo, y de esta injusta prisión preventiva que se me ha impuesto por uno solo de los varios jueces militares y civiles que entiendo en análogos procesos á que vengo sometido, y algunos de los cuales ya se han sobrepasado, como si se tratara de un sujeto de pésimos antecedentes á quien tuviera que encerrarse porque su poca ó ninguna honorabilidad y carencia de responsabilidad no le garantizara ó hubiera antecedentes de haber faltado alguna vez á su palabra de honor.

Dispense usted lo largo de esta carta, y ruegue que, si no le es molesto, se haga cargo de ella y la comente como crea de justicia ó como guste, dándole mil gracias por su interés en esta causa en pro de la justicia y de la libertad, por las frases y conceptos que se ha dignado estampar en el diario de su discreta dirección en mi favor, frases y conceptos que no creo merecer, debiéndolas tan sólo á su rectitud, á su consideración, á su afecto y á su compañerismo, por todo lo cual le está muy reconocido su afectuoso amigo y compañero, que no olvida su noble proceder y conducta, repitiéndose a. s. q. b. s. m.

Clodoaldo Piñal

COMENTARIOS A DICHA CARTA

Nuestros queridos é independientes colegas El Radical, El País, España Nueva y España Libre reproducen íntegramente la anterior carta, dándonos con esto una nueva prueba de su buena amistad y de su amor á la causa de la libertad y de la justicia, por cuyo triunfo libran tantas y tan brillantes campañas.

El Radical antepone á la carta el siguiente comentario:

«Pocos comentarios necesita la carta que nos dirige el director de Ejército y Armada. El Sr. Piñal los hace muy oportunos con las consideraciones que ofrece para que juzguemos del extremado rigor con que se le trata. Es la carta que copiamos á continuación algo así como mayor abundamiento en lo que á nosotros se nos ocurrió días pasados comentando el percance sufrido por este escritor que con tanto entusiasmo como patriotismo viene haciendo campaña honrada en defensa de los intereses á que se consagra su periódico.

El general Luque es hombre en quien se da el espíritu de tolerancia como consecuencia inmediata de una educación esmerada y de una cultura poco corriente entre los profesionales de las armas.

Estamos seguros de que cometeríamos con el actual ministro de la Guerra grave injusticia suponiéndole personalmente interesado en que se extreme el rigor de la ley en el caso á que nos referimos; antes por el contrario, el hecho de definirse el supuesto delito como injurias al ministro de la Guerra determinará seguramente que el general Luque recordará á quien corresponda el espíritu de la circular dictada para la buena interpretación y aplicación de la ley de Jurisdicciones.

Mucho celebraríamos poder aplaudir al general Luque si estimara oportuno hacer el recordatorio que le recomendamos, y mucho más celebraríamos poder felicitar pronto, por haber recobrado la libertad, á D. Clodoaldo Piñal.

España Nueva:

El valiente diario, que dirige el notable periodista D. Luis Blanco Soris, dedica á la carta de nuestro director su editorial de anoche, artículo impecable en la forma y en el pensamiento, que no obstante su extensión deseamos ofrecer íntegro á nuestros lectores.

Dice así:

«Ante un caso

A la vista tenemos la razonadísima y discreta carta que desde las Prisiones militares nos dirigió nuestro entrañable amigo el director de Ejército y Armada, D. Clodoaldo Piñal. Nuestros lectores han podido saborear la noche, y es seguro que de ella habrán sacado la misma penosa impresión que á nosotros nos embarga.

El aludido documento, escrito al correr de la pluma, destilando sinceridad é impregnado de profunda lógica, es seguramente una de las mayores acusaciones contra la absurda ley de Jurisdicciones, que tanto hemos combatido nosotros, precisamente porque miramos las cosas con serenidad, y hablamos advertido siempre que tal ley es impropia de todo país que en algo estime su libertad y su decoro.

Pero aún hay más, y es que hemos creído y seguimos creyendo que tal absurdo, no sólo es atentatorio á los derechos del ciudadano, sino al prestigio imaculado del mismo Ejército, que no necesita de leyes de excepción para mantener intangible su honor. Es esta una verdad tan evidente, que en muchos militares la reconocen, comprendiendo que no es misión suya lo que la torpeza de un Gobierno quisiera imponer.

El Ejército tiene el amor y el respeto de todos los ciudadanos que quieren á su Patria, y, por tanto, no necesita de ningún procedimiento especial para mantenerse en su propio prestigio, que bien sentido tiene. ¿A qué, pues, la existencia de una ley tan tristemente famosa?

Es la ley de Jurisdicciones represiva y odiosa, dictada por el miedo en una de esas crisis enfermizas de nuestra desdichada política. La cobardía de Moré, de la que fueron cómplices la mayoría de los grupos parlamentarios, la impuso al país, colocando á nuestro pueblo fuera del concierto de los países civilizados. ¡Triste desacierto! ¡Enorme desatino!

Nada hay que habla tan mal de nuestra Nación ni que más nos abochorne que esa ley injusta. Las pruebas están bien claras: el reciente caso del pandonero y culto Piñal patentemente lo demuestra.

Puede combatirse el fundamento del régimen social presente, ó lo que es lo mismo, la propiedad individual ó privada. Puede someterse al capitalismo ó clase dominante. Puede atacarse á todas las religiones y hacerse dura crítica del Estado. Puede considerarse

á la Monarquía como sumamente nociva al país.

No se puede, en cambio, criticar los actos de un general ó de un ministro de la Guerra, porque los que á tal se atreven, los que en este particular cometen el menor desliz, serán encarcelados y se encontrarán inmediatamente con los duros castigos que la ley impone.

Por consecuencia de esa mordaza, forjada por falsos liberales y por caracteres más blandos que la manteca, resultan ciertos prestigios políticos, y aun particulares, superiores á la Justicia, á la Iglesia, á la institución política vigente y hasta á la misma organización social.

¿Durará mucho tiempo este absurdo? Si sólo en este tuviéramos en cuenta la pusilanimidad de la mayoría de nuestros políticos, habría que contestar que sí.

A los que le pidieron á Maura que derogase la ley de Jurisdicciones les contestó el causante de la muerte de Ferrer que lo haría á su tiempo y sazón, ó, lo que es igual, que no lo haría nunca.

Canalejas, el «saturado de radicalismo»; Canalejas, que la dejó pasar, desde la presidencia del Congreso cuando Moré, el débil y medroso, la sometió á la aprobación de esa Cámara, dijo un día que fué intervenido por un periodista francés que teníamos ley de Jurisdicciones para rato.

No hay que contar, pues, con la voluntad de los políticos monárquicos para hacer que desapareciera la susodicha ley. De candidos pedáramos si tal cosa esperáramos de ellos.

La ley de Jurisdicciones debe anularse al impulso rotante de los republicanos; si no consiguiéramos sepultarla nos habríamos cubierto de vergüenza. Pero en esta labor de

magnó patriotismo es á la Prensa á la que más toca ayudar, sin perdonar esfuerzo alguno.

Contra la ley de Jurisdicciones se debe clamar en todo mitin; contra ella se debe escribir en los periódicos; contra ella se deben lanzar los más duros anatemas, llamando así la atención de los ciudadanos, sobre la vergüenza que para todos representa.

Luchemos, pues, unidos, y no cejemos un instante hasta conseguir que desaparezca ese baldón, por el cual están sufriendo privación de libertad personas tan dignas y honradas como Sabotit, Mellá y otros, y tan integérrimos patriotas como Clodoaldo Piñal, que ha dedicado su vida entera á la defensa de España y del Ejército, para merecer como recompensa á su abnegación y á su civismo las amarguras de una prisión.

Nunca como hoy para emprender tan altruista empresa. No desperdicie un instante.

Las nuevas doctrinas jurídicas se abren paso trabajosamente entre el ritualismo severo de la tradición inexorable, y ya sobre las aparatosas solemnidades de la liturgia consagrada por el quietismo secular del Derecho en España brilla débilmente la luz de una verdad redentora, faro de la verdadera justicia immanente...

Vayamos, pues, á la conquista del Derecho, empezando por destruir anomalías injustas y bochornosas.

Este es el único periódico militar que no admite subvenciones.

LA PRISIÓN DE NUESTRO DIRECTOR

Manifestaciones de simpatía.-Juicios de la Prensa.

A pesar de los días transcurridos desde que nuestro director fué reducido á prisión, las manifestaciones de simpatía hacia la persona del Sr. Piñal y de adhesión incondicional y entusiasta á sus valientes campañas en defensa de la justicia y de los altos intereses de la Patria, del Ejército y de la Marina, no cesan de llegar á esta redacción. Por el contrario, su número aumenta de día en día, como si con sus nobilísimas manifestaciones quisiera en nuestros buenos amigos y cuantos simpatizan con su noble y caballerosa actitud contribuir á enlazar las contrariedades y sinsabores que le produce su generosa y constante defensa de los humildes y la crítica enérgica é inflexible, pero mantenida siempre dentro de los límites legales, de la conducta de los poderosos, que no siempre responde á las conveniencias del país ni al espíritu de las leyes, que aque los, más que nadie, están obligados á cumplir.

Entre las adhesiones últimamente recibidas, todas cariñosas y reveladoras de la profunda extrañeza que en todas partes produce la detención de nuestro director, hay algunas que mueven á eterna gratitud por la generosidad y amor á la justicia que revelan en sus autores.

Debemos hacer especial mención de la de un valeroso y veterano jefe del Ejército, que llega en sus ofrecimientos á poner á disposición del Sr. Piñal toda su fortuna, por si fuera necesaria como garantía de responsabilidad pecuniaria, y si en estos casos—segrega—se admitiera la prestación personal, con mucho gusto me constituiría en prisión para que recobrará su libertad quien tan desinteresada

y abnegadamente se sacrifica en defensa de los fueros de la libertad y de los intereses de la Patria.

Muy expresivas y rebosantes de amor á la justicia y á la libertad de crítica son otras muchas cartas y telegramas recibidos estos días del ilustre y respetable doctor Esquerdo y de muchos tenientes generales, generales y jefes del Ejército, las cuales, de yansen en nuestro ánimo cualquiera duda que pudiera asaltarnos acerca de la forma como nuestras patrióticas y desinteresadas campañas son interpretadas por la opinión pública, y nos sirven de estímulo para perseverar en esa actitud con mayor decisión convencidos, cuando tantas y tan caracterizadas personalidades simpatizan con ella y se duelen de las contrariedades que nos ocasionan, de que son acertadas, justas y convenientes á la Patria, al Ejército y á la Marina, por cuyo engrandecimiento estamos dispuestos á arrostrar todos los sacrificios.

Y vamos á terminar estas líneas reproduciendo el telegrama de un ilustre y querido amigo, que revela el estado de opinión que acerca de este asunto domina en España y fuera de aquí.

Dice así:

«Tánger, 5.

Clodoaldo Piñal.—Madrid. ¡Viva el Rey! Abrazos por patriota honrado y valiente.—Cándido Cordeira.»

También nuestros colegas de Madrid y provincias continúan ocupándose de la prisión del Sr. Piñal, con expresiones de simpa-

tía y compañerismo, que agradecemos sinceramente.

La Noche:

Este novel y ya popular diario dice:

«Clodoaldo Piñal»

El director de nuestro colega EJÉRCITO Y ARMADA ha escrito una carta a El País desde las Prisiones militares, donde ha ingresado hace dos días, diciéndonos que su prisión es para él un alto honor y natural y lógica consecuencia de sus constantes y enérgicas campañas en favor de los desheredados de la fortuna y de las clases humildes del Ejército y de la Marina.

El batallador periodista es una víctima de la ley de Jurisdicciones—ley que ya tarda en ser derogada.

Desearíamos la pronta libertad del estimado compañero.»

El Mercantil Valenciano:

Este importante e independiente diario, que legítimamente representa el sentir de la opinión valenciana, escribe lo siguiente:

«La ley de Jurisdicciones»

Equivocos que deben aclararse.

En prisión y en el desierto muchos patriotas acusados de haber cometido delitos previstos y penados en la ley de Jurisdicciones, esa inicua ley que debemos a Moré, acaba de ingresar en la cárcel un militar, un dignísimo soldado que ha ostentado en las bocamangas los galones de comandante de Artillería y en el cuello las bombas, emblema de tan noble Cuerpo, y que ha servido a la Patria y al Rey con lealtad acrisolada, que acreditan cuarenta años de inmaculados servicios, y que en el Ejército, y en la Prensa, y en el mundo científico y literario es una figura de relieve, un hombre de verdadero mérito, un caballero sin tacha.

Nuestros lectores habrán advertido que hablamos del Sr. D. Clodoaldo Piñal, director de EJÉRCITO Y ARMADA, hoy encarado en una celda de las Prisiones militares de Madrid.

A la protesta general unimos la nuestra, y a las manifestaciones de apuro que ha recibido acompañamos también la nuestra.

El proceso incoado arranca de dos artículos en que se censuraba con más ó menos acritud al general Luque como ministro de la Guerra, censuras que caen dentro de la ley de Jurisdicciones.

Grave es que se le tenga en prisión cuando por la índole del delito que se le imputa tal vez debía estar en libertad provisional; pero lo más grave es el precedente que se ha sentado y que vuelve a poner sobre el tapete una cuestión de la más alta trascendencia.

Los ministros de la Corona son discutibles con arreglo a la Constitución y a las esencias del régimen imperante; sus actos se pueden discutir y censurar en la Prensa, en el mitín, en la tribuna y en todas partes, consignando el Código la pena que merece el desacato, el insulto, injuria y calumnia a la autoridad y demás funcionarios públicos.

La ley de Jurisdicciones, que no tuvo ni podía tener otro objeto, según su propio autor, el Sr. Moré, que amparar eficaz y vigorosamente la unidad de la Patria y la disciplina del Ejército, reprimiendo los delitos contra la Patria y el Ejército, habla del desacato, injuria y calumnia a las autoridades militares, estableciendo una penalidad especial y entregando estos delitos a la jurisdicción de Guerra.

La cuestión que se plantea es la siguiente: los ministros de Guerra y Marina ¿son ministros de la Corona ó autoridades militares? Si son lo primero, claro es que sus actos pueden ser discutidos y censurados, y que en caso de desacato no se les puede aplicar otra ley que la ley común, entendiéndose del supuesto delito la jurisdicción ordinaria y castigándose con arreglo al Código penal ordinario. La Constitución se cumple en este caso.

«Pero es que en el ministro de la Guerra desaparece la condición de ministro para no quedar más que el carácter de autoridad militar, y por lo tanto el que comete el delito de desacato, el que injuria al ministro de la Guerra por actos ejecutados como tal ministro, ha de ir á un Consejo de guerra y se le ha de aplicar una ley de excepción, hecha única y exclusivamente para la defensa del Ejército?»

Esta es la cuestión: porque si se declara solemnemente lo segundo, se dará el caso de que la Corona tenga ministros de dos categorías ó clases, y que los ministros de la Guerra y Marina tengan privilegios que no alcanzan ni al propio presidente del Gobierno.

Desacato gravemente á Canalejas, y positivamente no me pasa nada; censura á Luque, y me llevan á un Consejo de guerra y me aplican la ley excepcional de Jurisdicciones, que jamás ha sido defendida por Maura y los conservadores, ley que figurará siempre como triste recuerdo en la historia de los partidos liberales y democráticos de la dinastía alfoncina.

El equívoco ha producido y seguirá produciendo fatales consecuencias.»

Este mismo diario hace en otro de sus números el siguiente

«Llamamiento»

«Será éste, como otros muchos, voz que clama en el desierto? No lo creo; aún tenemos corazón.»

Dicen de Madrid que ha sido preso por delito de imprenta el director de EJÉRCITO Y ARMADA, D. Clodoaldo Piñal. Con él son docenas los escritores presos por decir en letras de molde su interno pensar: una vergüenza.

Pensar alto y en alto es noble; callarse sus pensamientos ó murmurarlos insidiosamente en el café es cobardía, y, sin embargo, al hipócrita nada le ocurre, mientras que el ca balleroso ingenuo es encarcelado.

Preso está Hervé por no pensar como los gobernantes franceses y por decirlo; sus teorías son odiosas para muchos, y, sin embargo, esos muchos no dudan en pedir, en nombre de la libertad de pensar, la excomunión del furibundo antipatriota. ¿Qué hacemos nosotros que no los imitamos?

Audamos todos, amigos y enemigos de los encarcelados por no escribir á gusto de los que mandan, pidiendo su libertad. Quizá no lo consigamos; pero esa muestra de solidaridad, de conciencia colectiva, dignidad profesional, no se perderá; á su tiempo dará el fruto deseado: la ansiada libertad de pensar y de decir.

No hay que reunirse, ni redactar mensajes, ni perder el tiempo del modo acostumbrado; un fondo en cada periódico será más eficaz, tendrá una fuerza incontestable.

«¡A ello, pues, compañeros!»

Nuño Febrero.»

La Defensa, diario católico, de Alcoy, dice:

«Periodista encarcelado»

Ha sido encarcelado en las Prisiones militares de Madrid el director del periódico EJÉRCITO Y ARMADA, D. Clodoaldo Piñal.

La causa de la prisión ha sido la publicación de varios artículos en el referido periódico atacando rudamente la gestión del general Luque en el ministerio de la Guerra.

Mucho celebraremos recobra en breve la libertad nuestro compañero en la Prensa.»

El Eco Toledano:

«LA LEY DE JURISDICCIONES»

Un periodista encarcelado»

Con arreglo á la famosa ley de Jurisdicciones, y por la publicación de algunos artículos, ha sido encarcelado el director de nuestro apreciable colega madrileño EJÉRCITO Y ARMADA, D. Clodoaldo Piñal, distinguido jefe del Cuerpo de Artillería.

Muy sinceramente lamentamos la persecución del notable periodista, y confiamos en que los Tribunales sabrán devolverle la libertad de que acaba de ser privado.»

La Justicia:

Diario republicano de Calatayud, reproduce la carta que al ingresar en las Prisiones militares dirigió el Sr. Piñal á varios periódicos, y agrega el siguiente comentario:

«El Sr. Piñal tiene razón al considerar un honor la prisión que sufre, pues siempre fué honroso sufrir persecuciones de la justicia por defender lo justo y lo digno.»

A su clara y honrada historia militar no puede afectar de ningún modo ni en ningún caso esta prisión, que revela que sus campañas justicieras han hecho efecto y que se teme á su honrada y valiente pluma, que escribe siempre en defensa de la verdad y de los humildes.»

El Defensor:

Diario republicano de Sevilla, formula el siguiente juicio:

«Los demócratas del Rey»

El director de EJÉRCITO Y ARMADA ha ingresado en Prisiones militares porque, obrando en justicia, ha criticado los desaciertos del general Luque como ministro, así como su gestión en Melilla.

A los llamados demócratas estaba reservado el triste privilegio de hacerse inviolables, utilizando para ello una ley bárbara y despótica que debieron suprimir.

Tomemos buena nota de ello.»

La Democracia:

Este importante diario leonés, el más antiguo y de mayor circulación de aquella región, nos dedica el siguiente artículo:

«Insistiendo»

Al llamamiento de nuestro querido y distinguido colega EJÉRCITO Y ARMADA han respondido los periódicos que tienen conciencia de su misión y que aprecian toda la trascendencia del art. 12 de la inicua ley de Jurisdicciones.

La aplicación de ese artículo á un diario de la historia, de las tendencias, de la significación de EJÉRCITO Y ARMADA, es una enormidad insuperable. ¿Quién ha de creer que un diario cuya misión es defender á la Patria y al Ejército es suspendido por infringir una ley de represión contra los enemigos del Ejército y de la Patria?»

Basta el caso de EJÉRCITO Y ARMADA para demostrar que ese engendro jurídico no se ha

hecho para defender á la Patria y para reprimir las insanas propagandas contra las instituciones militares, sino para tener un instrumento más de opresión al servicio de las oligarquías dominantes.

Gracias á tal engendro jurídico, en España los peores enemigos de la Patria y del Ejército son de hecho inviolables, indiscutibles, y los patriotas, carne de presidio.

Los que han encomendado á una ley bárbara, inquisitorial, absurda, la defensa de intereses y sentimientos que nadie puede perjudicar con sus ataques allí donde los gobernantes lo son por la Nación y para la Nación, han confesado su incapacidad, su fracaso, su incompetencia.

¿Quién sabe hacer una Patria digna de vivir en ella y de dar la vida por ella; quien sabe hacer una Patria cuyo nombre pueda pronunciarse con orgullo en todas partes, cómo ha de recurrir á los tópicos de las leyes excepcionales para fomentar el respeto y el amor á ella?»

«Soy ciudadano romano»—describen con vanagloria en todo el mundo los hijos de la República de Roma.—«Soy súbdito inglés», «soy súbdito alemán», «soy súbdito francés», «soy súbdito suizo»—dicen hoy orgullosos de su Patria ingleses, alemanes, franceses y suizos. ¿Se concibe una ley de Jurisdicciones en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en Suiza? ¿Ha sido con leyes draconianas, con leyes que son un ultraje á la libertad y al sentido jurídico, como esos pueblos han llegado á ser, lo que son, á valer lo que valen, á inspirar á sus hijos ese orgullo patriótico que es la antitesis de la gárrula patriotía que busca la grandeza de España fomentando todo lo que ha sido causa de sus caídas, de su ruina y de su decadencia?»

Una ley contra los verdaderos enemigos de la Patria, contra los verdaderos enemigos del Ejército, puede en ningún caso, caer sobre los que luchan para barrer todos los obstáculos, para destruir todos los errores, para acabar con todos los abusos y los crímenes y las vergüenzas que nos han traído á la situación actual?»

Una ley contra los patriotas, contra los mejores patriotas, ¡no es altamente nociva á la Patria?»

El caso de EJÉRCITO Y ARMADA, que demuestra que la ley de Jurisdicciones es nociva á los intereses de la Patria y á los intereses del Ejército?»

Pues á pesar de todos los pesares, ese estimado colega EJÉRCITO Y ARMADA será suspendido un trimestre en su publicación por haber sufrido tres denuncias que han caído bajo la ley de Jurisdicciones.

Por algo hace unos meses decíamos en estas columnas, reflexionando sobre esa ley excepcional, que considerábamos infructuosa la gestión de las oposiciones en el Parlamento mientras no consiguieran que esa ley fuese derogada.

Y hoy seguimos pensando lo mismo que entonces.

NOTA. Este escribíamos días pasados, como comentario al artículo que se transcribe; hoy agregamos, como corolario, que el director del periódico EJÉRCITO Y ARMADA ha sido encarcelado por criticar, acaso censurar actos ministeriales del general Luque, actual ministro de la Guerra.

Luego la ley de Jurisdicciones debe de ser abolida, ó sustituida por ella el Código penal de ambos fueros, militar y civil.

Las cosas deben hacerse de una vez.»

A orillas del Kert

Un reconocimiento.—Las bajas de la harka.—Pidiendo perdón.

Melilla, 7.

Reconociendo la Policía indígena una casa del aduar Zarreros, hallaron cuatro cadáveres de moros, muertos al cargar un cañoncito por la boca.

Dicen de Alhucemas que los 50 hombres que fueron del poblado de Beni-Amar murieron todos en los combates del 22 al 27.

De Quillates faltan 297, y á este tenor, de las demás cabillas de aquella zona.

A última hora de la tarde la Policía indígena de la cuarta mia mantuvo tiroteo con un grupo de rebeldes en las inmediaciones del poblado de Gariba.

En su auxilio salieron fuerzas indígenas de Buxetar.

El coronel Pacheco, al oír los disparos, salió con su columna, acompañada al pie de Taurit Haritch.

La Artillería disparó cuatro cañonazos, que bastaron para disolverlos.

Un grupo rebelde tiroteó á la harka amiga, que campó en el monte Tibabai, cerca de Zeluán.

Salió para castigarlos el capitán Riquelme, quien, con el capitán Cerrasco, jefe de la cuarta mia, practicó un reconocimiento para proteger á los moros amigos.

De Zeluán salió un escuadrón de Caballería. Al notar los rebeldes la aproximación de las fuerzas, huyeron.

Todas las fuerzas regresaron á sus posiciones á las seis de la tarde, sin incidentes.

Se han presentado al coronel Aizpuru diez jefes rebeldes de los poblados Samar y Sarre-ra, pidiendo la paz en la forma que queremos.

Afirman todos ellos que fueron á la harka por temor.

Dijo uno de los jefes presentados, anciano de setenta años, que tenía dos casas, que han sido quemadas y saqueadas por los rebeldes.

Afirmó que se proponía marchar á Benisaid para recoger á su familia y regresar á su poblado.

Para demostrar la sinceridad de su arrepentimiento y su deseo de obtener el perdón, decía:

—Matadme si queréis.

El famoso kaid Abd-el-Kadar le dijo:

—Antes de iros á la harka, debisteis hacer lo que queréis ahora y no prestar auxilio á esos bandidos.

Los presentados aseguraron que entre los principales jefes de los rebeldes hay graves disgustos, por ser la mayoría enemigos de El-Mizájan.

Diá desapaçible.—Lusitania á Zeluán.—El general Aguilera.—Visitas á los heridos.

Melilla, 7.

Ha cambiado el tiempo, siendo el día de hoy en extremo desapaçible.

Reina un fuerte viento de Poniente, y ni aun las gafas impiden que el polvo ciegue y dificulte la circulación.

En las posiciones avanzadas, el día debe ser penosísimo, principalmente para las fuerzas que viaquean.

A mediodía salieron del cuartel del Hipódromo los escuadrones de Lusitania. Se dirigen á Zeluán, donde acamparán, y con ellos van la plana mayor y el infante D. Fernando.

Entre los soldados producen gran entusiasmo los detalles que se reciben de la magnitud del desastre sufrido por la harka en los últimos combates.

Procedente del Avanzamiento, llegó hoy á esta plaza el general Aguilera, acompañado del jefe de su Estado Mayor, Sr. Alix.

Visitó inmediatamente á los heridos que se hallan en los Hospitales.

Acompañado del general Arzón, visitó el infante D. Fernando los Hospitales del Buen Aquerdo, Docker y Santiago.

La columna que manda el coronel Aizpuru se halla ocupando la hermosa posición de Isadun de Benibugafar, desde la cual se admiran los grandes destrozos que se le causó el día 27.

En la escuela de Sanmar se han cogido gran número de libros religiosos, que deben proceder de la disuelta zawiya de Benifaklan, de donde salieron antiguamente los jueces del Rif, que llaman kaidas.

El batallón de Ceuta, que salió con dirección al poblado de Tiznen con objeto de vigilar el barranco de Couna, ha regresado á Yazamen para viaquear.

Moros atectos á España.—Telegramas de felicitación.

Melilla, 7.

Varios jefes de Benisaid y Benibugafar han visitado hoy al general Aldave, haciéndole grandes demostraciones de afecto á España.

Al anochecer fueron desembarcados para enterrarlos los 46 caballos del escuadrón de Villarobledo muertos á bordo del vapor «Barcelón» á consecuencia del temporal.

El general Aldave ha recibido telegramas de felicitación del Centro general de Pasivos, del comandante general de la escuadra y del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Telegrama oficial.

Melilla, 7.

Capitán general á ministro Guerra:

Dicen de Alhucemas que dos cabillas veintenas á un cabo próximo á la plaza salieron para el lugar donde se encuentra la harka enemiga, sabiéndose que 250 individuos de una de las cabillas y 60 de la otra se quedaron en la harka.

Fuerzas á Melilla.

ATRAID A HICIA A Málaga, 7.

Llegaron hoy, de paso para Melilla, el general Jordana, el teniente coronel de Estado Mayor Sr. Barrera y el coronel de Infantería Sr. Figueras. Este va á encargarse del mando del regimiento de Melilla.

También llegaron el marqués del Zorro, el duque de Medina de Rioseco, 162 soldados de Saboya y 203 de Wad-Ras.

Se ha ordenado por el Gobierno militar que se incorporen á filas todos los soldados de guarnición en Ceuta que se hallaban disfrutando licencia.

Ha zarpado con rumbo á Melilla el vapor «Vicente La Rode», que anoche suspendió su salida á causa del fuerte temporal.

Como no amaina del todo y las operaciones del puerto de Melilla ofrecerán muchas dificultades, se ha ordenado desembarcar la columna de municiones y embarcar en cambio las fuerzas de Saboya y Wad-Ras que se habían reconcentrado estos últimos días.

Muerte heroica de un sargento.

La familia en Madrid del sargento Manuel Arrabal Ramírez, muerto gloriosamente el día 27 en el Rif, ha recibido una carta, de la

que copiamos literalmente los párrafos siguientes:

«Tiemblo mi mano al participarte la noticia siguiente; pero, como comprenderás, no es porque pretenda darte un mal rato, pues esto más bien lo hago para desahogar la pena, el dolor tan grande que hoy tengo, por haber sucumbido mi sobrino Manuel en la lucha que con el enemigo se tuvo el día 27; calcula cómo estarán sus padres y todos nosotros.

Ahora bien; él era sargento del regimiento de Melilla, núm. 59; por tanto, le darán el empleo de segundo teniente; pero es el caso que todos creemos que por su heroico comportamiento debe dársele una recompensa que perpetúe su memoria, ya que en el dicho combate realizó actos que crispas los nervios recordarlos.

Hasta última hora del día estuvieron él y sus compañeros sin la menor novedad; pero á la caída de la tarde fué tanto lo que le acababa el enemigo que, faltó ya de municiones y no quedando de su escotón más que el oficial, él y cuatro individuos, arremetieron los seis furiosamente contra los moros.

Manuel, con dos balazos, se abrió paso, dejando fuera de combate á varios moros; y fuera el entusiasmo, ó que se encontrara excitadísimo, es el caso que, completamente loco, le emprendió con ellos él solo; pero 15 moros le hicieron una descarga casi á quemarropa, que el infeliz cayó con el cuerpo como un cribero.»

Nuestro querido colega España Libre, al dar cuenta del valeroso comportamiento del sargento Arrabal, lo recomendó al ministro de la Guerra por sí en su heroica conducta hubiera motivos para glorificar su nombre con algo más que con el empleo inmediato que, como medida general, se concede á todos los que mueran sobre el campo de batalla.

Con todo entusiasmo y creyéndolo de justicia nos adherimos á la petición del popular diario de la noche. El hecho llevado á cabo por el sargento Arrabal reviste ciertos caracteres de heroicidad que lo hacen acreedor á una alta recompensa sólo reservada á los que en la guerra llevan á cabo empresas extraordinarias de valor y abnegación.

La guerra italo-turca

Las condiciones de paz.

«Ocupándose el Corriere d'Italia de las condiciones en que podría convenirse la paz, escribe lo siguiente:

«Todas las grandes potencias desean vivamente que se haga pronto la paz entre Italia y Turquía, á fin de que ésta pueda consagrar todas sus fuerzas á la defensa del statu quo en los Balcanes por medio de reformas y de medidas políticas y militares.

Pero cómo actuar eficazmente en favor de la paz? No hay todavía en Constantinopla un Gobierno digno de ese nombre, y encontrar la fórmula de paz no es cosa fácil. Hay también cosas que tener en cuenta la sutileza de la diplomacia turca, que sería capaz de alterar el espíritu de un acuerdo para renovar un conflicto que se quiere terminar definitivamente. Nosotros debemos recomendar la mayor prudencia á la diplomacia italiana frente á la política tradicional duplicitad turca. Es necesario que Italia asegure de la manera más absoluta que los turcos abandonan África, á fin de evitar por parte de ellos toda exaltación á la guerra santa. De lo contrario, la guerra en África terminará simplemente sobre el papel, pero continuará indefinidamente sobre los territorios africanos.»

Las fuerzas de los turcos.—Bajas de los italianos.—Impresiones pesimistas.

Londres, 7.

El teniente Montagú, ex oficial del Ejército inglés, que se vio obligado á abandonar las tropas en Trípolitania por enfermo, ha celebrado una entrevista con un periodista de Londres, á quien ha manifestado:

«Yo no puedo decir nada acerca de las fuerzas de que disponen los turcos.

Estas aumentan cada día, y los árabes del desierto se hallan dispuestos á la lucha. De tiempo en tiempo, un cheik llega con 2.000 hombres en armas. Los senusistas tienen mauseis; algunos árabes tienen grandes espadas, que manchan con las manos, y que son del tiempo de las Cruzadas.

El Gobierno italiano no ha dicho la verdad en cuanto á las pérdidas de las tropas italianas. Ha confesado que han muerto unos cuantos hombres en batallas en que yo mismo he podido comprobar pérdidas más elevadas.

Los turcos tienen municiones y hombres en abundancia y pueden prolongar la guerra cuanto quieran.»

Por su parte, el corresponsal del Morning Post en Azizia confirma esas manifestaciones al escribir lo siguiente:

«Yo encuentro en los turcos y en sus auxiliares los árabes un admirable espíritu de confianza en ellos mismos y un desprecio profundo por los italianos, que «sólo utilizan sus cañones». Dicen que los soldados italianos se sirven apenas de los fusiles, por temor de asomar las cabezas por encima de las trincheras. Por el contrario, elogian á los oficiales italianos, que procuran entusiasmar á sus soldados y se exponen al fuego del enemigo.»

Información de Guerra

Ascensos.

En el Cuerpo Auxiliar de Intendencia así ordenan:

A auxiliar mayor, el de primera clase D. Eduardo Martínez Vidal.

A auxiliares de primera, los de segunda D. Nereo Pérez Márquez y don Francisco Pina Megías.

A auxiliares de segunda, los de tercera D. Cayetano Barquero Carvajal y don Pedro Salcedo Gelabert.

A auxiliares de tercera, los escribientes D. Mariano Gil Santos, D. Andrés Vallés Franco y D. Juan González Marmol.

Destinos en Sanidad.

Subinspectores médicos de primera clase: D. Casto López Brea y Ortiz de Anzulo, al hospital de Sevilla como director, y D. Estanislao Moreno de la Sarta y Navarro, al de Algeciras como director.

Subinspectores médicos de segunda clase: D. Juan Ristol y Canellas, á la Inspección de Sanidad Militar de la cuarta región como secretario; D. Emilio Hernández de Tejada y Roa, á asistencia del personal de la Capitanía general de la primera región.

D. Fidel Lombona Sáez, al hospital de Granada y en comisión á los hospitales de Melilla; D. Francisco Alau Abela, á excedente en la segunda región; D. Daniel Palop Juan, á la asistencia del personal de la Capitanía general de la séptima región, y D. Eustasio González Velasco, al hospital de Tarragona, como director.

Médicos mayores: D. Aurelio Salcedo Salcedo, al hospital de Cádiz; D. Ignacio Jato Montero, á la Pirócnica militar de Sevilla.

D. Francisco Maranges y del Valle, al hospital militar de Barcelona; don Francisco García Bassala, al de Zaragoza; y D. Francisco Escapa Bravo, al de Sevilla.

Médicos primeros: D. Daniel Leizaola Rodríguez, á la Inspección Sanitaria de Benicarló (Couta), en comisión; D. Miguel Moreno López, al regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, en comisión.

D. Gustavo Prieto Muñoz, al primer regimiento mixto de Ingenieros, y don Luis Ruiz Moso, al 13 regimiento montado de Artillería en comisión y sin causar baja en su destino de plantilla.

Explosivos.

Se ha aprobado el reglamento para el empleo de petardos explosivos, y se ha dispuesto la tirada de 1.000 ejemplares del mismo.

Destinos.

Los médicos mayores D. Enrique Solano Alemany y D. Eduardo Coll Sellalés, á las órdenes de los inspectores de Sanidad de la quinta y cuarta región.

Al Ministerio, el comandante de Caballería D. Pedro Montaner Bennisat y el capitán de Artillería D. Babil Astrain Iribaralde.

A la Dirección de Cría Caballar y Remonta, el teniente coronel de Caballería D. Fernando Bayle.

Vacantes.

Se anuncia una de capitán profesor en el Colegio de María Cristina.

Reemplazo.

Pasa á esta situación el archivero tercero D. Juan Díaz Sol.

Vuelta á activo.

Se dispone vuelva á activo el oficial segundo de Oficinas Militares (supernumerario) D. Angel Damas.

El arriendo del teatro Real

Varios académicos de Bellas Artes han visitado al ministro de Instrucción pública, en nombre de la Corporación, para quejarse de que ésta no haya sido encargada de la redacción del pliego que fija las bases para el arriendo del teatro Real.

También protestaron contra el abandono en que se deja á los compositores españoles. En el nuevo contrato no tendrá el arrendatario más compromiso que el de estrenar dos obras de autores españoles durante los cinco años, plazo que se puede prorrogar por otros tantos. Por lo tanto, en dos lustros no podrán estrenarse en el primer coliseo lírico de España sino cuatro obras de autores nacionales.

Además se quejaron de que se exija una fianza de 4.000 pesetas al compositor novel para poder estrenar la obra y de que se le obligue á pagar de su bolsillo los gastos de copia, que suelen exceder de 800 pesetas.

El Sr. Gimeno, que comprendió la justicia de estas observaciones, ha prometido atenderlas y modificar el pliego, si queda desierto el concurso anunciado.

La Comisión de la Academia estaba formada por los Sres. Bretón, duque de Tovar, Mélida y Lozano. El conde de Romanones no pudo asistir por hallarse enfermo.

HECHOS HISTÓRICOS

El virrey Abascal, en presencia de las proporciones que había adquirido la insurrección del brigadier Pumacahua, encontrándose en circunstancias muy críticas, porque no contaba con número suficiente de tropas, se resolvió á dirigir una proclama á los cuzqueños, verdaderos sostenedores de la rebelión, que alentaba el clero. Aquel documento en que se excitaba al país á la obediencia, se prometía perdón y olvido y se aconsejaba al obispo de Lima á apartarse del peligroso camino que había elegido, fué apreciado por los rebeldes como una pública demostración de la alarma y la impotencia del virrey, produciendo, por tanto, el efecto contrario de aquel que el virrey había imaginado.

Abascal fué uno de los hombres más enérgicos, enteros, inteligentes y honrados que España mandó á sus dominios de América. No se encontraba fuerte, pero tampoco se había amedrentado ante las enormes proporciones de la rebelión del Cuzco. Habían sido derrotados sus mejores jefes en aquellos días, el marqués de Valdehoyos en la Paz, de cuya importante población se apoderaron los rebeldes; el mariscal de campo Picoaga y el brigadier Tristán igualmente fueron derrotados y batidos en Arequipa, y, por último, la tercera división española fué alcanzada por los rebeldes al mando de Béjar y Hurtado de Mendoza, pero sufrió un verdadero descalabro en Huamangulla. Es preciso tener presente que, mal armados y peor disciplinados, los insurrectos sumaban ya muy cerca de treinta mil hombres.

Abascal se erigió ante el peligro y, persuadido de que sus llamamientos á los alzados en armas para que volviesen á la legalidad serían inútiles, reunió cuantas fuerzas pudo distraer de la campaña contra los alzados del Alto Perú y la Argentina y las hizo salir para el Cuzco, á las órdenes del teniente coronel D. Vicente González. Ordenó, además, al general Osorio que abandonase la campaña de Chile y se reembarcase inmediatamente para el Perú con todas cuantas tropas tuviese en condiciones de hacer aquella travesía.

Pezuela, que dirigía las operaciones en el Río de la Plata, encontrábase entonces en situación muy apurada, teniendo enfrente casi todas las fuerzas rebeldes y estando amenazado de que aumentarían el contingente de éstas las tropas que habían logrado salir libres de la rendición de Montevideo. Al ver cortadas sus comunicaciones con la capital del virreinato por los revolucionarios del Cuzco, se apresuró á realizar un movimiento de retroceso replegándose á Cotagaita.

También allí lo persiguió la adversidad, pues en el corazón de su ejército estuvo en un tris de estallar una conspiración que hubiese provocado el más inesperado desastre. Entre sus fuerzas había dos batallones compuestos casi enteramente por cuzqueños. Por cierto que los mandaba aquel D. Agustín Gamarra que fué después presidente constitucional del Perú, pero que entonces era enteramente fiel á España.

El coronel salteño D. Saturnino Castro, que se había distinguido notablemente en la batalla de Vilcapugio, ganada á los argentinos, simpaticizando con el movimiento de Pumacahua, trató de inducir á los batallones cuzqueños á que se unieran á sus hermanos; pero los soldados de Gamarra mostráronse á tal extremo leales, que denunciaron á Castro, quien fué fusilado, sobre la marcha, por orden de Pezuela, correspondiendo formar el cuadro y hacer fuego á los mismos cuzqueños que el infeliz Saturnino Castro había pretendido sublevar.

D. Agustín Gamarra, cuzqueño también, saltó en seguida con su regimiento (por petición reiterada de éste) á combatir á Pumacahua.

Pezuela, á la vez, formó una columna de mil doscientos hombres, en su mayor parte de Caballería, y al mando del mariscal de campo D. Juan Ramírez, la envió contra la Paz, de cuya ciudad estaban posesionados los insurrectos del Cuzco.

Llevaba orden, también, Ramírez de que, rescatada la Paz, pasase al Bajo Perú á sofocar la insurrección. El jefe español partió para la Paz el 16 de Septiembre y llegó á ella el 23. Los insurrectos que la defendían eran unos quinientos hombres armados de fusiles y más de tres mil y quinientos con lanzas y macanas.

Eran en su mayor parte indios, casi desnudos, sin rudimento de instrucción militar, sin disciplina, masa llena de ardor y de entusiasmo, pero masa al fin, llamada á una completa dispersión. Así y todo, hicieron valientemente cara á Ramírez, pretendiendo disputarle el paso para la Paz.

Ramírez, que un momento se mantuvo indeciso, comprendió con quién tenía que habérselas, y como era buen táctico derrotó completamente á los rebeldes el día 2 de Noviembre de 1814 delante del cerro de Chacaltaya. Después entró triunfante en la Paz, evacuada ya por los insurrectos.

A nuestros suscriptores

Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores que siempre que tengan que dirigirse á esta Administración, para cualquier asunto, lo hagan acompañando una faja ó los datos necesarios para venir en conocimiento de su empleo, Cuerpo ó Centro en que presta sus servicios, á fin de facilitar el trabajo que pesa sobre estas oficinas por efecto del considerable aumento de suscripción que por el creciente favor de las clases militares de tierra y de mar venimos registrando, debido á nuestras justas campañas y á la independencia que, como periódico no subvencionado, tenemos.

Información de Marina

Movimiento de barcos.

Comandante general San Carlos: Esta madrugada se hizo á la mar guardacostas «Numancia».

Jefe arsenal Carraca: Fondó en estos Caños contratorpedero «Osado».

Comandante Marina Málaga: Salí cañonero «Marqués de la Victoria».

Comandante Marina Melilla: Fondó en Alhucemas «Retna Regente».

Comandante «Numancia», Tánger: Acaufopear.

Ayudante Marina Couts: Entró «Concha».

Comandante Marina Melilla: Fondaron «Princesa de Asturias» y «Reales».

Reales órdenes.

Concediendo el pase á la Escala de tierra, del Cuerpo general, al teniente de navío graduado D. Antonio Passos, steado por lo tanto baja en el Cuerpo de Semáforos, y nombrándole ayudante de Marina del distrito de Cadaqués.

Destinando á la Comandancia de Marina de Barcelona al alférez de navío (E. T.) don José García de Paredes.

Destinando para eventualidades en el apostadero de Cádiz al teniente de navío don Quirino Gutiérrez.

Disponiendo el pase á la Escala de tierra al teniente de navío de primera clase D. José María Estanga.

Concediendo al ingeniero alemán Herr Yoh Maltunky cruz de primera clase del Mérito Naval blanco.

Concediendo mejora de antigüedad en la graduación de alférez de navío á los segundos contra-maestros D. Pedro Allegre y don José Grizón.

ÉXITOS DEL AHORRO LIBRE

En la pizarra de la Oficina Central de LOS PREVISORES DEL PORVENIR, Echegaray, 20, Madrid, está ya la cifra de catorce millones de pesetas, como capital en los siete años.

BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DÍA 4	DÍA 5
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	00 00	00 00
Fin próximo.....	00 00	03 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	84 70	84 40
» E de 25.000 »	84 70	84 40
» D de 12.500 »	84 80	84 60
» C de 5.000 »	85 15	84 80
» B de 2.500 »	85 15	84 80
» A de 500 »	85 55	85 15
» G y H de 100 y 200 nominales.	87 50	87 00
En diferentes series.....	00 00	84 90
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.	00 00	94 10
» D de 12.500 »	94 10	94 10
» C de 5.000 »	94 10	94 20
» B de 2.500 »	94 10	94 20
» A de 500 »	94 10	94 30
En diferentes series.....	00 00	94 30
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	101 20	000 00
» E de 25.000 »	101 20	101 25
» D de 12.500 »	000 20	101 30
» C de 5.000 »	101 40	101 35
» B de 2.500 »	101 35	101 30
» A de 500 »	101 40	101 45
En diferentes series.....	101 40	000 00
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	101 80	101 80
Acciones del Banco de España.....	448 00	448 00
Idem de la Comp.ª A. de Tabaco.....	000 00	290 50
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	000 00	00 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de crédito.....	000 00	000 00
Idem del del Río del Plata.....	497 00	496 00
Idem del Central Mejicano.....	470 00	470 00
Azucareras preferentes.....	46 00	46 25
Idem ordinarias.....	16 25	00 00
Idem obligaciones.....	00 00	78 00
Otros valores.		
Compañía General Madrileña de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Id. Id. obligaciones.....	000 00	00 00
Electricidad Media de Madrid.....	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Teléfonos.....	000 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	000 00	00 00
Unión de Explosivos.....	000 00	000 00
Obligaciones Diputación provincial.....	100 00	000 00
Sociedad Editorial de España.....	000 00	000 00
Fundador.....	000 00	000 00
Idem Id. Id.—Ordinarias.....	000 00	000 00
Compañía Madrileña de Urbanización.....	000 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid.		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	76 00	00 00
Idem por resultados.....	00 00	00 00
Idem por expropiaciones del interior.....	00 00	00 00
Idem Id. en el ensanche.....	00 00	00 00
Cambios sobre el Extranjero		
París, á la vista.....	7 95	7 90
Londres, á la vista.....	27 20	27 20

Correspondencia con nuestros suscriptores

A D. M. L., de Burgos.—Recibida su tarjeta postal, conforme y gracias.

A D. V. B., de Ferrol.—Recibida carta y libranza; tiene abonada hasta fin Enero actual.

A D. L. S., de Badajoz.—Recibida carta del 2 y libranza, conforme y gracias.

A D. F. R. V., de Badajoz.—Recibido volante de 3 y giro, conforme y gracias.

A D. E. V., de Vera (Navarra).—Recibida carta del 28 pasado y cheque, conforme y gracias.

A D. P. C., de San Fernando.—Recibida carta del 2 y giro, conforme y gracias.

A D. J. Y. L. V., de Ferrol.—Recibida su carta 26 del pasado y conforme con todo lo que manifiesta.

A D. J. R. M., de San Fernando.—Recibido su giro, conforme, y gracias.

A D. A. L., de San Fernando.—Recibida carta del 3 y giro, conforme, y gracias.

A D. J. R., de Larache.—Se recibió el giro que indica en su volante del 30 Diciembre, conforme, y gracias.

A D. A. A. O., de Cartagena.—Dado de alta y gracias; puede abonar por giro postal.

A D. I. S. C., de Melilla.—Recibida carta 28 Diciembre y sellos, conforme, y gracias.

A D. J. J., de San Andrés de Rabanero (León).—Recibida carta 28 Diciembre pasado y libranza; conforme, y gracias.

A D. J. B. M., de Melilla.—Conforme se recibió el giro en cuestión, impuesto por quien dice, y tiene abonado hasta fin Febrero.

A D. A. G., de Ferrol.—Recibida carta del primero y giro; conforme, y gracias.

A D. R. Y., de Cartagena.—Recibida carta 31 Diciembre pasado y los giros; conforme en todo, y gracias.

A D. J. P., de Mahón.—Dado de alta, y gracias; será complacido en lo demás.

A D. V. V., de Puente Mayor.—Recibida carta del 2 y giro; conforme, y gracias.

En la imposibilidad de contestar particularmente á todos y cada uno de los queridos amigos, corresponsales y suscriptores que nos han enviado tarjeta de felicitación por el nuevo año, lo hacemos desde estas columnas enviándoles nuestro cordial saludo y deseándoles en el año que acaba de entrar todo género de venturas.

El cartel para hoy

REAL.—No hay función.

ESPA OL.—A las 9, La luna de la sierra.—Crispin y... su compadre.

COMEDIA.—(Moda). A las 9, Amores y amorsos.

PRINCESA.—A las 9, El drama de los venenos.

LARA.—(Moda).—A las 9 1/2, Fresa de Aranjuez.

A las 10 1/2 (doble), Canción de cuna.

A las 6 1/2, La gallina de los huevos de oro.

CERVANTES (Corredera Baja, 41).—A las 6 1/2 (doble), El centenario.

A las 9 (beneficio del Real Dispensario antituberculoso Príncipe Alfonso), El enemigo de las mujeres.

APOLO.—A las 7, La novela de ahora.

A las 9, El día de Reyes.

A las 10 1/4, Anita la Risueña (doble).

COMICO. (Compañía Prado-Chicote).—A las 6 1/2 (doble), La perra gorda.

A las 10 1/2 (doble), Los juglaes (dos actos).

ESLAVA.—A las 9 1/4, La Corte de Faraón.

A las 10 1/2 (doble), La mujer divorciada.

A las 6 (doble), La mujer divorciada.

PRICE.—A las 6, S. M. el couplet.

A las 10 1/4, El padre Cirilo.

A las 11 1/2, —S. M. el couplet.

MARTIN.—A las 6, Er cabesota.

A las 9 1/4, Los dos amores.

A las 10 1/2, La noche de las hogueras.

A las 11 1/2, Er cabesota.

NOVEDADES.—A las 6, El ciego del barrio.

A las 7 1/4, El primer amor.

A las 9, La montaña de oro.

A las 10, La paloma del barrio.

A las 11 1/4, La bomba del Retiro.

COLISEO IMPERIAL (Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y 8 1/4, películas.

A las 5 1/4, La caída.

A las 6 1/2 (especial), La sombra.

A las 9 1/4, La fuerza bruta.

A las 10 1/2 (especial), El chiquitín de la casa.

RECREO SALAMANCA (Ideal Politécnico).—Abierto todos los días de 10 á 1 y de 3 á 8.—Martes y viernes, moda; jueves y sábados, carreras de cintas; skating cubierto, cinematógrafo y otras diversiones.

TRIANON PALACE (Alicala, 60).—Grandes atracciones.—Secciones desde las 6.—A las 7 gran moda (especial para familias), 9 1/2, 10 1/2 y 11 1/2, Clavina la Gitana, Les lites, Les Arafels, Raoul and Marcel y Trio Obiol.

Gran éxito de la bellísima Resurrección Quijano.

Películas nuevas á diario.

ROMEA.—Desde las 5 1/2.—Artísticas películas.

La Rufi, la Maravillag—Grandes éxitos de Julia Gálvez, de Los Cronays y la hermosa Ninón.

Éxito inmenso de Nonja, la belleza femenina.

Balder, rey de los ventrilocos.

PETIT PALAIS.—Desde las 6 de la tarde, variado repertorio de películas.

BENAVENTE.—De 6 á 12 1/4, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema—De cinco á doce, sección continua de cinematógrafo. Grandes novedades. Estreno diario.

Jueves y domingos (á las 12), matinée con regalos.

TEATRO NUEVO.—De 4 1/2 á 8 1/4 y de 9 á 12 1/4, grandes secciones de cinematógrafo.

En ambas la colosal película de grandioso éxito «Una intriga en la corte de Enrique VIII, rey de Inglaterra».

A las 6, gran rifa de juguetes y regalos á todos los niños.

CHANTECLER (plaza del Carmen, 2 y Tetuán, 31).—Desde las 4 1/2, secciones continuas de cinematógrafo.

Cambio diario de programa.

Los miércoles y jueves Revista Pathé, con los sucesos más culminantes de la semana y las modas para señoras.

ROYAL KURSAAL.—Grandes atracciones cinematográficas. Películas nuevas y variadas.

Desde las 4 hasta las 6 1/2, sección continua de cinematógrafo.

Desde las 6 1/2, cine, la Nelli, la bella Delirio, Pilar Pardo, la bella Mora, la niña de Utrera, las Mascotas, Pilar y Luisa de Vigné.

METROPOLITAN CINEMATOUR (Atocha, 115).—Espectáculo maravilloso, único en España.—Todos los días secciones desde las 4 de la tarde.—Los domingos y días festivos, secciones especiales por la mañana.

Imprenta de EL PORVENIR
Martínez de Velasco y Compañía
Pizarro, 15.—MADRID



Gran Relojeria de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correos, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuera de órdenes, precisión.
Tiene dos aplicaciones fotográficas que se abren con cerquillo-mañal que se pueda abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.
Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.
Aparte de su bella artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 25 pesetas en sets planos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.
arqués de Santa Ana, 37 y 39,
principal izquierda.

Servicios de la Compañía Trasatlantica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, directamente para Singapur, demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colon, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etcétera. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Guamaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato sumamente bueno, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 20 or 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales. La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA MEXICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 18, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costanera y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para embarques de lujo.

Esta Compañía efectuará dos expediciones extraordinarias á Cuba desde el Norte de España, una en cada uno de los meses de Octubre y Noviembre próximos, además de las habituales ordinarias oficiales.

Dichas expediciones extraordinarias serán realizadas por los vapores «Reina María Cristina» y «Alfonso XIII» en la siguiente forma:

OCTUBRE.—Vapor «Reina María Cristina». Salidas: De Bilbao el 9, de Santander el 10, de Gijón el 11 y de Coruña el 12, para Habana, sin extensión á Méjico, y regreso, saliendo el 1.º de Noviembre.

NOVIEMBRE.—Vapor «Alfonso XIII». Salidas en las mismas fechas que en Octubre y con igual itinerario. Soloamente variará la salida de Habana, que tendrá lugar el 3 de Diciembre.

Las expediciones oficiales de Octubre y Noviembre las efectuarán los vapores «Alfonso XIII» y «Reina María Cristina», respectivamente, en la forma de costumbre.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

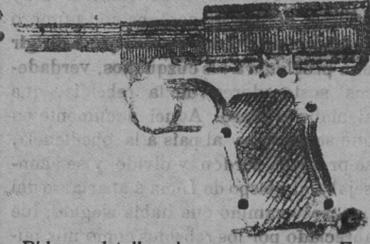
Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—ORIGINAS: Caballero de Gracia, 60.

PISTOLA AUTOMÁTICA

SCHOVBOE

Calibre 11,35 mm para campaña.



Perfectamente ajustada á la mano. Todo el mecanismo á salvo de tropiezos ni cuerpos extraños.

Resistencia, sencillez y efectos seguros

Pídanse detalles al representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, BREGARAY, 20.—MADRID

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DOHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

Todos los Sres. Jefes y Oficiales del Ejército

en general, clases é individuos de tropa de GUARDIA CIVIL y CARABINEROS, antes de proveerse de cuantos artículos necesitan para sí y familias, deben pedir el NUEVO CATALOGO ILUSTRADO de las temporadas de OTOÑO é INVIERNO á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Farmacia, 6, MADRID

que los remite á todos los puntos de la Península é Islas adyacentes; cuenta con grandes existencias en los géneros de última novedad y es LA MAS ACREDITADA EN ESPAÑA por su nuevo y único procedimiento de VENTA A PLAZOS, á precios más reducidos que en las tiendas y almacenes, por suministrarlos directamente de las fábricas que representa para la venta al comercio de Madrid y Provincias. Nuestro estudio y servicio en favor del ciudadano personal, hace que todos nuestros clientes se aprovechen de la utilidad del comerciante y demás intermediarios que gravan el valor de los géneros.

Con tanto, esta Casa sostiene sus precios al 25 por 100 más barato que en las tiendas y almacenes en toda clase de tejidos, géneros de punto, lencería, ropas interiores y de cama; confecciones, lo mismo en señora que de caballero; trajes de PAISANO y UNIFORME, calzado, etc., etc. Gran surtido en impermeables.

Escriba usted hoy mismo pidiendo el nuevo catálogo que se remite gratis al

Apartado de Correos número 329.—MADRID

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO.”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 4

Le Petit Lion d'Or

28, LEON, 28

El día 12 del corriente ha tomado posesión de este acreditado café y chocolatería su nuevo dueño, persona inteligentísima en el negocio por su larga práctica del mismo en la Isla de Cuba. Con el fin de corresponder al favor que el público ha comenzado á dispensarle, ha establecido una tarifa de precios tan económica como desconocida hasta hoy en Madrid.

Tales son:

Café y copa de café, de las mejores marcas..... 25 céntimos.
Chocolata con vaso de leche y ensalmada, bollo, bizcochos ó torja de Alcázar..... 50 —
Bock de cerveza con patatas fritas..... 15 —
Café especial de esta casa recibido directamente de Cuba y Puerto Rico..... 15 —

Se sirve toda clase de vinos de Jerez, Montilla, manzanilla, anisados y licores de las mejores marcas y á precios sin competencia.

El dueño de este establecimiento regalará 50 pesetas á quien le demuestre la impureza de cualquiera de los artículos expendidos en Le Petit Lion d'Or, León, 28.

SE SIRVE A DOMICILIO

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO

T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistolas automáticas ROYAL y VESTA, adaptadas al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Los precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR